

INTERLOCUTORIO No. 1286

Rad. 2017-00171-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se informa por parte del profesional Especializado de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, que ante la dificultad de llevar a cabo el análisis a las muestras de sangre del fallecido Luis Gabriel Sánchez Corrales, decretada en este proceso Verbal de Filiación Natural, propuesto por la señora Aida Celia Sánchez Bermúdez, en representación del menor Juan Pablo Sánchez Bermúdez, en contra de la señora MARIA ESMILDA CORRALES SANCHEZ y herederos indeterminados del causante Luis Gabriel Sánchez Corrales, se programe diligencia de exhumación del fallecido para la toma de muestra ósea, para el análisis del ADN, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses en esta ciudad, encargados de la toma de muestras y la Cadena de Custodia, la cual se realizara el día 11 de noviembre a las 9 a.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1.- ORDENESE la exhumación de los restos óseos del cadáver que le correspondieran al señor LUIS GABRIEL SANCHEZ CORRALES, quien era portador de la C.C. No. 14.652.509, fallecido el 19 de enero de 2014, la cual será realizada por la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, encargada de la toma de la muestra y cadena de custodia de las muestras óseas que se encuentran depositadas en el Cementerio Único de Ginebra (V), en la bóveda 48 del bloque 1 derecho, diligencia que se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m.**

2º.- Infórmese al mencionado Instituto y a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Ginebra (V), encargada de la administración del camposanto, de la fecha señala.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 195,

HOY 04 NOVIEMBRE 2022 A LAS 8:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ab4c049b236f2322cee103dac8d0697b729e95cf99b4a8c4cb5fbac540af89d2
Documento generado en 03/11/2022 04:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>